

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 551 de 2009-I a instancias de doña Flavia Cristina Lima Ribeiro, contra “E-Sircomtech, Sociedad Limitada”, en la que el día 10 de febrero de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Flavia Cristina Lima Ribeiro, debo condenar y condeno a la empresa “E-Sircomtech, Sociedad Limitada”, a que pague a la demandante la cantidad de 6.657,11 euros, con más el 10 por 100 de dicha cifra por razón de mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes indicándoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Doña Esperanza Montesinos Llorens, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 15 de Valencia.

Y para que conste y sirva de notificación a “E-Sircomtech, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 11 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.345/10)